

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "OVIEDO, ANDRES ALEJANDRO s/Quiebra (Expte. Nº 21-01975531-9)" la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Septiembre de 2016. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Andrés Alejandro Oviedo, apellido materno Longoni, argentino, D.N.I. Nº 21.048.747, CUIL Nº 20-21048747-7, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle República de Siria 4605 y legal en calle Corrientes 2733, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 14/09/2016 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 04/11/2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 18/11/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 20/12/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/03/2017 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza.- Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 14 de Septiembre de 2016 para sorteo de Sindico, en estos autos resultó designada Síndico el C.P.N. Carlos Antonio Besso con domicilio en calle Alberdi 2880 de esta ciudad. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 302466 Set. 21 Set. 27

Por así estar dispuesto en los autos "AQUINO, JOANA VANESA s/Quiebra Expte. Nº 21-01975028-8)" la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Septiembre de 2016. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Joana Vanesa Aquino, apellido materno González, argentina, D.N.I. Nº 32.176.243, CUIL Nº 27-32176243-9, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Centenera 4387 y legal en calle Crespo 2582 Oficina 6, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de

hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 14/09/2016 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 04/11/2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 18/11/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 20/12/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/03/2017 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el Art. 275 Inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 14 de Septiembre de 2016 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico C.P.N. Nancy Cristina Ortiz con domicilio en calle Alberdi 4655 de esta ciudad. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 302464 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIAZ, Ramón Sirio c/BACCHI, Melania Ceferina y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° CUIJ 21-01966434-9), se cita y emplaza a Melania Ceferina Bacchi, Giglio Andrés Santo Bacchi y Ceferina Adolfinina Bacchi y/o quien resulte titular dominial y/o se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la acción para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 33 302494 Set. 21 Set. 23

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FRANCHINI, ELVA TERESA LUCIA c/CITTADINI, QUIRINO s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° CUIJ 21-01962297-2), se cita y emplaza a Quirino Cittadini y/o sus herederos y/o quienes resulten propietarios y/o se consideren con derechos sobre el inmueble, objeto del juicio, individualizado a los fines del impuesto inmobiliario bajo el número 12-0500-161683/0000-5, inscripto el dominio en fecha 27/06/1930 bajo el número 20586 F° 180 T 59 Par, Sección Propiedades, Dpto. San Martín, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Agosto de 2.016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 33 302493 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la

ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/NOVELLO, DANIEL ANTONIO s/Ejecutivo"; Expte. N° 1453/2013, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Por iniciada demanda ejecutiva contra Novello Daniel por la suma de \$ 31853,11. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. ...Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao, Juez. Dra. Roteta, Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2015... A los fines solicitados, publíquense edictos. Notifíquese". Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 302409 Set. 21 Set. 23

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, en autos caratulados "Banco Santander Río S.A. c/Correa, Mario Alberto s/Demanda Ejecutiva", CUIJ N° 21-00838204-9, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Septiembre de 2015. Salgan los autos de fallo y como medida para mejor proveer: advirtiéndose en este estado lo informado por el Oficial Notificador a fs. 33 vto., cítese y emplácese al codemandado Mario Alberto Correa por medio de edictos conforme art. 73 CPCC, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.287 (Art. 67 CPCC); los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.287 (Art. 67 CPCC). Notifíquese". Fdo.: Dra. Beatriz Forno. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 29 de Abril de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 33 302408 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FRANCO, RAMÓN DANIEL EMILIO c/FRANCO, FEDERICO ISAÍAS y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 966 - año 2004), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Febrero de 2016. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1. Declarar extemporánea la contestación de la demanda efectuada a fojas 333/336 y rechazar, por igual motivo, la reconvenición allí articulada, con costas al vencido. 2. Desestimar la demanda de usucapión, con costas a la parte actora. 3. Oportunamente regular los honorarios profesionales. Regístrese y hágase saber. Fdo. Luciano F. Pagliano, Juez. Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 302462 Set. 21 Set. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "González Maximiliano Alejandro s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01975823-8), en fecha 13 de Septiembre de 2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Maximiliano Alejandro González, D.N.I. N° 29.765.192, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Padre Genesio Nro. 4536 y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nro. 1753 Oficina PB, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15 de Noviembre de 2016 inclusive. Secretaría, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 302397 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: LEONES, MIGUEL ANASTACIO s/Quiebra - 21-01973703-66, se ha dispuesto: "...Santa Fe, 24 de Agosto de 2016. 13) Fijar el día 14/10/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28/10/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30/11/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 14/02/2017 para la presentación del Informe General.-..." Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Graciela Mónica D´amico quien constituye domicilio en calle Irigoyen Freyre 2347 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas. N° de Teléfono 0342-4121838/155168275. Secretaría, 15 de Septiembre de 2016. Dra. De Lourdes Fuentes, Secretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: “Vallejos, Lorena Guadalupe s/Solicitud propia quiebra” CUIJ 21-01975572-2 se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Lorena Guadalupe Vallejos, argentina, mayor de edad, D.N.I. 27.761.253, domiciliada realmente en calle Pasaje Laura Cullen Nº 1492 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero Nº 2901, Dpto. Nº 2, de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimientos de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 24 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 24 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 302396 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “MULLER, MARÍA DELIA s/Quiebra” (Expte. Nº: 153 - Año: 2010), se dicto la siguiente Resolución: “Santa Fe, 12 de Septiembre de 2016... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de la Sra. María Delia Muller, de apellido materno Mesa, D.N.I. 18.033.170, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. (Fdo. Dr. Gómez, Sec. Fdo. Dr. Pagliano, Juez)”. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 1 302383 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ANTUÑA SUSANA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nro. 477 Año 2010.), se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 06 de septiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento que, como surge de la copia acompañada a fs. 123, se ha producido el deceso de la demandada Susana del Carmen Antuña, y sin perjuicio de que se deberá oficiar al Registro de Procesos Universales para que informe sobre la iniciación de su juicio sucesorio, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el Art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley; Notifíquese.- Fdo: Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016.

§ 45 302428 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rivas, Amable Norberto, D.N.I. Nº 12.368.407, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados “RIVAS, AMABLE NORBERTO s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 128/2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Juez - Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 12 de Agosto de 2016.

§ 45 302366 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Celestino Escobar, D.N.I. Nº 12.561.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados “ESCOBAR CARLOS CELESTINO s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 179/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se

fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Juez - Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 30 de Junio de 2016.

\$ 45 302364 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bartolomé Curletto, L.E. Nº 2.433.645 y la Sra. Hermelinda Catalina Tallone, D.N.I. Nº 756161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados "CURLETTO BARTOLOME y TALLONE HERMELINDA CATALINA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 236/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Juez - Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 4 de Julio de 2016.

\$ 45 302363 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo, Ovidio Chelini, D.N.I. Nº 6.322.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados "CHELINI, RICARDO OVIDIO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 137/2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Dra. Lilián M.T. Insaurrealde, Juez - Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 12 de Agosto de 2016.

\$ 45 302365 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Beghetti Orlando Pedro, D.N.I. 6.347.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "BEGHETTI ORLANDO PEDRO s/Sucesorio", Expte. Nº 438/2016, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de San Justo, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 302487 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la localidad de San Justo, Prov. de Santa Fe, en autos caratulados "D' Espósito, Heriberto Ramón s/Sucesorio", Expte. 267 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don D'ESPOSITO, HERIBERTO RAMÓN, DNI Nº M5.973.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Justo, 29 de Agosto de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 302476 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "TREVISAN, EDUARDO JACINTO s/Sucesorio"(Expte. CUIJ 21-01975074-1): Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Eduardo Jacinto Trevisan, Doc. Ident. M 6.204.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 302389 Set. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "ARPOCIO, ORLANDO BERNARDO s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01974695-7, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Bernardo Arpocio, L.E. 6.198.840, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 09 de Septiembre del 2016. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 302407 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "PAEZ, MARIA MAGDALENA s/Sucesorio", (Expte. CUIJ 21-01975418-6): Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante María Magdalena Paez, L.C: 5.003.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 302386 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SARA ESTHER OLIVA, DNI N° F. 6.104.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: "OLIVA, SARA ESTHER s/Sucesorio" - Expte. CUIJ. N° 21-01975002-4/año 2016). Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dra. Viviana Marín-Juez; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016.

\$ 45 302367 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de igual nombre, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Tolava Fabián Sebastián, DNI 8.184.892, CUIL 20-008184892-1, argentino, soltero, domiciliado en calle Pte. Juan Domingo Perón s/n de la localidad de Angel Gallardo, Provincia de Santa Fe y que falleciera en fecha 26 de Diciembre de 2011, para que comparezcan en el Expte. CUIJ 21-01975374-0 Año 2016 - "TOLAVA FABIAN SEBASTIAN s/Sucesorio", a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 CPCC). Santa Fe, 7 de Septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 302452 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "RODRÍGUEZ, FRANCISCO ANGEL GREGORIO s/Declaratoria de herederos" - Expte. 21-01972313-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Ángel Gregorio Rodríguez, M.I. N° 6.211.179, fallecido en Santa Fe el 29 de Marzo de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2.016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 302429 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GALEANO, HÉCTOR HUGO s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. N° 21-01975180-2; Año: 2.016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HÉCTOR HUGO GALEANO, D.N.I. N°: M. 8.501.056, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2.016. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Héctor Hugo Galeano con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales... Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 8 de

Setiembre de 2.016. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.”

\$ 45 302480 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Calcagno, Ángel Fernando, DNI N° M. 6.243.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal autos “CALCAGNO, ANGEL FERNANDO s/Sucesorio” (Expte. CUIJ N° 21-01970954-7/Año 2016). Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Pagliano-Juez; Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 5 de Julio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 302368 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora JAVIER MONTORO, D.N.I. 6.246.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 16 de Junio de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Javier Montoro con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I.. Cumplimentese Ley 8744. Requierase del Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizando a/los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C. Acorde lo dispuesto por los arts. 9 y art. 2340 CCCN, requiérase al peticionante a fin de que manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. Notifíquese. Dr. Marcolín Juez. Dra. Fuentes Secretaria. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2016.

\$ 45 302372 Set. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N°11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Daniela Piazza, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: “CABRERA, OLGA BONIFACIA c/AGOSTI DE CARO, CLIDES LEONORA LUISA s/Prescripción adquisitiva” (Expte. N° 679/2016) en trámite ante el Juzgado referido, se cita y emplaza a la demandada Sra. Clides Leonora Luisa Agosti de Caro y/o a quién resulte jurídicamente responsable o titular registral y/ o se considere con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Zenón Pereyra, empadronado bajo partida N° 084000-072007/0001-9.- Dominio Inscripto en fecha 08 de noviembre de 1966 bajo el N° 187 Par Fª 1701 N° 23418 (50%) y en fecha 29 de noviembre de 1967 T. 191 I, F° 1717, N° 25238 (50%) sección propiedades del departamento Castellanos del Registro General para que comparezca a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Habiéndose dispuesto lo siguiente: “San Jorge, 16 de Junio de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca.- Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario, contra Clides Leonora Luisa Agosti de Caro y/o quién resulte jurídicamente responsable y/o titular registral del inmueble referido. Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Zenón Pereyra para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Resérvese en secretaría la documental acompañada en original. Notifique Porco y/o Cabral. Notifíquese. Daniela Piazza (Secretaria) Dr. Tristán Martínez (Juez). Lo que se notifica a sus efectos. San Jorge, 1 de Agosto de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 80,10 302371 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Piazza, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "ARTERO, FEDERICO ANDRÉS c/CONTARDI, ANA MARÍA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 747/2016, en trámite ante el Juzgado referido, se cita y emplaza a los demandados: Ana María Contardi, María Cristina Contardi, Jerónimo Orfilio Contardi, Edmundo Raúl Contardi, Jerónimo Felipe Carmelo y María del Carmen Forzani y/o a quién resulte jurídicamente responsable o titular registral y/o se considere con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Zenón Pereyra, El inmueble descripto se encuentra empadronado bajo partida Nº 08-40-00-072043/0001-1.- Dominio Inscripto bajo los Nº 40.322, 118.673 y 46.978, al P 1227, Tº 111 Par, año 1990, 1998, y 1988, sección propiedades del departamento Castellanos del Registro General, para que comparezca a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Habiéndose dispuesto lo siguiente: "San Jorge 22 de Junio de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, a la que se imprime el trámite de juicio Ordinario, contra Ana María Contardi, María Cristina Contardi, Jerónimo Orfilio Contardi, Edmundo Raúl Contardi, Jerónimo Felipe Carmelo Y María Del Carmen Forzani y/o quién resulte jurídicamente responsable y/o titular registral del inmueble referido. Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado.- Cítese y emplácese a la provincia de Santa Fe y a la Comuna de Zenón Pereyra para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Resérvese en secretaría la documental acompañada en original. Notifique Poreo y/o Cabral. Notifíquese. Daniela Piazza (Secretaria) Dr. Tristán Martínez (juez). Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 1 de Agosto de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 52,50 302373 Set. 21 Set. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: DÍAZ, LILIANA s/Tutela; (Expte. Nº 908 Año: 2015) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la tutoría del menor Brian Agustín Díaz, D.N.I. Nº 46.764.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 12 de Setiembre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

S/C 302385 Set. 21 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "WALKER, ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos -Expte. Nº 553, Año 2.016", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Ana María Walker, DNI. Nº 4.970.411, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 12 de Setiembre de 2016.

\$ 45 302447 Set. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: OLIVA, CONRADO MARCELO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 207 - Año: 2.016. Cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios del señor Oliva, Conrado Marcelo, D.N.I. Nº 2.455.399, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 24 de Junio de 2.016. Fdo. Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz -Secretario.

\$ 45 302435 Set. 21 Oct. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, en autos: "SAUCEDO, FABIANA ROSAURA c/PEREYRA, JORGE DANIEL Suc. s/Filiación" Expte. Nº 702/2015 ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Vera, 07 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Filiación y Daños y Perjuicios -Daño Moral de la menor Evangelina Saucedo contra Sucesores de Jorge Daniel Pereyra, domiciliados donde se indica. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. Atento a la Demanda de Pobreza incoada simultáneamente, suspéndase el trámite del principal, conforme lo dispuesto por el artículo 333 del CPCyC. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados Toum, Louteiro, Chaperero y/o Mehauod. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Otro Decreto: Vera, 29 de Agosto de 2016. Atento lo manifestado y constancia de autos, reanúdase los términos suspendidos. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho con apercibimientos de rebeldía. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria. Vera (SF), 9 de Septiembre de 2.016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 302356 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación, en los autos caratulados: "MOLINARI, ALBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 634/2016, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por Don Alberto Molinari, DNI. 6.352.860, falleció en Vera (SF) el 11/07/2004 y Doña Teresa Encarnación Gutiérrez, DNI. Nº 5.206.982, falleció en Vera (SF) el 03/11/2012, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 302355 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación, en los autos caratulados: MUÑOZ, MANUEL LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 543/2016, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por Don Manuel Luis Muñoz, DNI. M6.339.416, falleció en Reconquista (SF) el 06/05/2016, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria

\$ 33 302354 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Segunda Nominación, en los autos caratulados: MAGGI, ORESTE RENE GUIDO y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 620/2016, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don Oreste Rene Guido Maggi, DNI 2.375.534, falleció en Reconquista (SF) el 02/06/1995 y doña Laura Margarit, DI 94289649, falleció en Vera (SF) el 08/07/2016, a fin de que intervenció en los autos referidos. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 302353 Set. 21 Set. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos “Expte. N° 995/2015 CARRETELES RAFAELA S.A. s/Concurso Preventivo”, en trámite por ante ese Juzgado, ha resuelto: Folio 230 Tomo 39 Numero 554 Año 2016 “Rafaela, Agosto dieciocho de dos mil dieciséis. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto y en consecuencia modificar los puntos 1) y 3) de la parte resolutive de la sentencia Nro. 532, Folio 188/192, Tomo Nro. 39 quedando redactado del siguiente modo: “1) Rechazar el planteo de exclusión del Fisco Nacional, Provincial y Municipal”, y “3) Modificar el plazo de vencimiento del período de exclusividad oportunamente establecido quedando fijado como fecha límite del mismo el día 28 de diciembre de 2016 y fijar fecha para que tenga lugar la audiencia informativa para el día 21 de diciembre de 2016 a las 10 hs. Publíquense edictos de ley en las condiciones ya dispuestas en la resolución de apertura. Archívese el original, expídase copia y hágase saber”.- Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 31 de Agosto de 2016.

\$ 190 302405 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en autos “ACTIS INGENIERÍA S.C. s/Quiebra”, Expte. N° 655/Folio 79/Año 1996, en trámite ante dicho Juzgado, por resolución de fecha 19/09/2015 se pone de manifiesto la adecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos. Rafaela, 19 de mayo de 2016. Fdo. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 45 302380 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ildo Pedro Tolosa, DNI 6.270.595 y de doña Belkis María Mangiarotti, DNI 2.407.505 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. “Expte. N° 702 - Año 2.016 - Tolosa, Ildo Pedro Mangiarotti, Belkis María s/Sucesorio”. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Dra. Sandra Cerliani -Secretaria - Dr. Elido Ercole - Juez. Rafaela, 8 de Septiembre de 2016.

\$ 45 302441 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados: CASSERA ADOLFO LUIS s/ Sucesorio Nro. 652/2016 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cassera Adolfo Luis, DNI Nro. 6.299.151 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y entradas del Juzgado de Rafaela. Fecha 9 de Agosto de 2016. Dra. Carinelli Natalia, Secretaria; Duilio M. Francisco Hail, Juez.

\$ 45 302370 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “Expte. N° 271 Año 2.016 - GIULIONI NILDA GUADALUPE s/Sucesorio”, iniciado por la Dra. Melisa L. Morra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giulioni Nilda Guadalupe, D.N.I. 16.813.354, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Dra. Sandra Cerliani- Secretaria. Dr. Elido Ercole - Juez; Rafaela, 26 de Agosto de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 302482 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en los autos caratulados "SAAVEDRA JUAN s/Declaratoria de herederos" (Expediente N° 192 Año 2015), ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Saavedra Juan, L.E. 2.601.760, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. ref. Ley 11.287). Rafaela, 1 de Setiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 302361 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Meyer Guevara Alejandro Luis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Sede Judicial. Sucesorio abierta) por la Dra. Patricia Trotti. Expte. N° 585/2016 - MEYER GUEVARA ALEJANDRO LUIS s/Declaratoria de herederos. Rafaela, 8 de junio de 2016: Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Rafaela, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 302445 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos "LOBERA, ERNESTINA GLADIZ T. s/Sucesorio, Expte. N° 463/2016", se cita, llama y emplaza a acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lobera, Ernestina Gladiz T., D.N.I 4.890.823, nacida el 19 de Enero de 1944 en Plaza de Mercedes, Córdoba y fallecida en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 17 de Febrero de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Fdo.: Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 18 de Agosto de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 302475 Set. 21 Set. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PAITAS MIGUEL y Otra s/Sucesorio". Expte. N° 327 - Año 2015-, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Miguel Paitas e Ida Ester Farias, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 27 de Abril de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 302420 Set. 21

Por la disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CABALLERO GERARDO EMANUEL s/Sucesorio"; Expte. N° 106 - Año 2016, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Gerardo Emanuel Caballero, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 7 de Junio de 2016. Dra. Mosconi, Secretaria.

\$ 45 302423 Set. 21

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ZAMAR PEDRO DOMINGO s/Sucesorio"; Expte. N° 94- Año 2016-, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Pedro Domingo Zamar para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 8 de Junio de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 302424 Set. 21

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: FLEITA ISMAEL AGUSTÍN y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. 221/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Ismael Agustín Fleita y Francisca Dolores Gauna, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 31 de Agosto de 2016. Dra. Mosconi, Secretario.

\$ 45 302324 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: RUDAZ, TOMAS AVELINO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 74/2016, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Tomas Avelino Rudaz, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 12/09/2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 302392 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "AGUIRRE, RAMÓN LIBERATO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 267 Año 2.016) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ramón Liberato Aguirre para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 302357 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señora Stella Maris Magnago (caratulado: "MAGNAGO, STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 238/16), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 24 de Junio de 2016. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dra. Maria Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 302395 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "SIMÓN, JULIO ENRIQUE y Otros s/Sucesorio" (Expte. 129/2011), se cita a Víctor Alberto, Viviana del Carmen, Mario Enrique, Carlos Ernesto, Graciela Beatriz, José Armando, Adrián Darío, Marina Etel, todos de apellido Simón y a Miriam Edith y Aldo Daniel Simón Nadalich a la audiencia que se ha fijado para el día 13/10/2016 a las 08,00 horas a fin de sortear un perito inventariador, tasador y partidador, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 45 302399 Set. 21 Oct. 5

